

Expediente: **4040/21**

Carátula: **SANTILLAN FATIMA LUZ DEL VALLE Y OTRA C/ MONTEROS DAIANA ESTEFANIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27174408314 - SANTILLAN, FATIMA LUZ DEL VALLE-ACTOR

900000000000 - MONTEROS, DIAIANA ESTEFANIA-DEMANDADO

27274408314 - SANTILLAN, MARIA CATALINA-ACTOR

27324608546 - CANO, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4040/21



H106039389669

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "SANTILLAN FATIMA LUZ DEL VALLE Y OTRA c/ MONTEROS DAIANA ESTEFANIA s/ DESALOJO" - EXPTE N° 4040/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CANO, MARIA CECILIA - 22/09/2026 11:28.

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables en VARIOSGEADL3 (Comprobante N° 390689213). Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2022, y atento a lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.-

2) Intímese a la letrada CANO MARIA CECILIA para que en el plazo de cinco días adjunte recaudos de ley bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a las entidades correspondientes. Notifiquese por derecho propio conforme lo dispuesto el Art. 199 Procesal.

3) Asimismo, aclare la actora si conserva el domicilio digital constituido oportunamente.- ESO - 4040/21.-

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.